



**RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE FECHA 11 DE ENERO DE 2018 POR LA QUE SE NOMBRAN TITULARES Y SUPLENTE DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL. 2018-2019.**

Finalizado el plazo de reclamaciones contra las listas provisionales publicadas con fecha 12 de diciembre de 2017, y una vez analizadas las reclamaciones presentadas en tiempo y forma, este Vicerrectorado ha resuelto hacer pública con esta fecha la lista definitiva de los alumnos titulares y suplentes de la primera adjudicación de la convocatoria de Movilidad Internacional, curso 2018-2019.

Del mismo modo se hacen públicos los Anexos correspondientes a las de reclamaciones Estimadas (Anexo I), Desestimadas (Anexo II) y Aclaraciones sobre criterios de selección de Alumnos de Doctorado (Anexo III).

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 11 de enero de 2018

EL RECTOR,  
(D.F.) LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN  
(Resolución Rectoral de 31-10-2017)

Fdo.: Carmen Vargas Macías